



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 482
24 DE NOVIEMBRE DE 2021
13:00 HORAS
MODALIDAD VIRTUAL**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS FRANCISCO ESTRADA ALEXANDERS**

Después de dar la bienvenida a los miembros presentes, la Sesión inició a las 13:05 horas señalando que se trataba de una para tal efecto, pues su objetivo es la ratificación de los miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. Antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura al siguiente:

Informe Previo.

Con fecha del 19 de noviembre de 2021, el Dr. Federico Besserer Alatorre, representante propietario de los profesores del Departamento de Antropología, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 482, por lo que acudirá en su lugar la **Dra. María Ana Portal Ariosa**, suplente de esa representación.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 40 integrantes del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

En calidad de suplentes asistieron la Dra. María Ana Portal Ariosa, la Dra. Alejandra Quintanar, los alumnos Diego Ruiz, Juan Ortiz, Aarón Álvarez.

El Dr. Manuel Aguilar Cornejo, el Dr. Valdimir Tkatchuk Vladimirovich, el Dr. Horacio Mackinley Grohmann y el Dr. Iván Bahena Ocampo se incorporaron durante la sesión.

Los miembros ausentes fueron: la alumna Cinthya Delgadillo Rojas y los alumnos Juan Ángel Salinas y Miguel Ramírez Nares.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente explicó que era una sesión para tal efecto en la cual se ratificarán a los integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI y somete a consideración del Consejo Académico el Orden del Día, que consta de un solo punto.

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Ratificación, en su caso, de las y los titulares y suplentes faltantes, designados por el Rector de la Unidad, para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, de acuerdo con lo establecido en el Séptimo transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras divisionales, aprobada en la sesión 485 del Colegio Académico, celebrada el 19 de noviembre de 2020.

ACUERDO 482.1

Se **aprobó** por mayoría el **Orden del Día** en los términos presentados.

1. **Ratificación, en su caso, de las y los titulares y suplentes faltantes, designados por el Rector de la Unidad, para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, de acuerdo con lo establecido en el Séptimo transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras divisionales, aprobada en la sesión 485 del Colegio Académico, celebrada el 19 de noviembre de 2020.**

El Presidente informó que, con fundamento en el séptimo transitorio de la Reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionada con las condiciones en que se conformarán las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (RIPPPA), aprobada en la sesión 485 del Colegio Académico, celebrada el 19 de noviembre de 2020, que señala que el rector de la unidad designará a los miembros titulares y suplentes para las comisiones dictaminadoras divisionales.

Comentó que debido a la renuncia de los anteriores dictaminadores se debe completar la comisión dictaminadora siguiendo el mismo procedimiento de designación.

Señaló que debido a la reforma del RIPPPA el procedimiento para integrar las comisiones dictaminadoras era mediante un proceso de insaculación, que el Consejo Académico integraría las comisiones dictaminadoras divisionales en el trimestre 2021-O para entrar en funciones en el 2022-I.

Presentó la integración que debe tener la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería de acuerdo con los Criterios Generales de Dictaminación aprobados por el Órgano Colegiado, del Departamento de Matemáticas: dos titulares, del Departamento de Física: un titular y un suplente, del Departamento de Química: un titular, del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica un titular y un suplente e Ingeniería Eléctrica un titular y un suplente.

Explicó que para completar la Comisión Dictaminadora Divisional hace falta designar un suplente en el Departamento de Física, un titular y un suplente para el Departamento de Ingeniería Eléctrica, un suplente en Química, los dos integrantes titulares del Departamento de Matemáticas y un titular en Química.

A continuación, presentó sus propuestas de integrantes:



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

DEPARTAMENTO	CANDIDATOS
Física	Dr. Abel Camacho Quintana (S)
Ingeniería Eléctrica	Dr. Miguel Alfonso Castro García (T) Dr. Joaquín Azpiroz Leehan (S)
Ingeniería de Procesos e Hidráulica	Dr. Raúl Lugo Leyte (S)
Matemáticas	Dr. Eduardo Rivera Campo (T) M. en C. René Benítez López (T)
Química	Dra. Nancy Coromoto Martin Guaregua (T)

Señaló que esta comisión tendrá vigencia hasta el 27 de febrero del 2022 debido a que el 28 entrarían en funciones las tres nuevas comisiones dictaminadoras divisionales que se insacularán en enero de 2022. Preguntó si alguien tenía algún comentario.

El Mtro. Roberto Torres consideró que la circunstancia que llevó a la integración de esta comisión no se revisó del todo, que la decisión que tomaron los integrantes anteriores refleja una inconformidad muy grande con relación a los sucesos que se presentaron, pidió se les explique la situación, porque según su experiencia no es la primera vez que ocurre, que existen quejas por parte de los integrantes de las comisiones o de los aspirantes o candidatos que participan en procesos que no son lo suficientemente transparentes.

El Dr. Lobo comentó que a su parecer fue reacción exagerada el renunciar a la comisión debido a que no dieron a conocer la información que tenían del caso, pidió nombrar a los siguientes integrantes. La Ing. Eva Román comentó que en la sesión donde se presentó la renuncia se dijo que no se hablaba mucho de la situación por seguridad del participante afectado, consideró que el asunto puede servir de experiencia para el futuro.

El Dr. Alberto Ochoa mencionó que los dictaminadores que renunciaron manifestaron la razón para hacerlo, consideró que si la información hubiera llegado a él como Director antes se podría haber hecho algo al respecto, pidió que, en alguna comisión, quizás en la Comisión de carrera académica se analice en forma general el trabajo de las comisiones.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que los trabajos de las comisiones dictaminadoras divisionales son autónomos e independientes de las autoridades, resaltó que la grandeza de la Institución se debe en buena medida a la autonomía e independencia que tienen en conjunto las comisiones dictaminadoras y que eso debe ser preservado y cultivado. Recalcó que ellos decidieron no dialogar con el Director de la División y la Secretaria Académica y que estaban en su derecho de renunciar, que se hizo una investigación al respecto y que hay ciertas imprecisiones en la carta de renuncia.

Enfaticó que se podrá recomendar a las comisiones dictaminadoras divisionales a que afinen sus criterios específicos para que quede más transparente el procedimiento a seguir al interior de las comisiones, que en una sesión posterior se propondría el punto.

Puso a consideración de los integrantes presentes del Órgano Colegiado los nombres de los profesores y la profesora propuestos para completar la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Se procedió a la votación en bloque de la propuesta. Se aprobó por mayoría, 34 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

ACUERDO 482.2

Se **aprobó** la **ratificación** de los miembros faltantes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

Departamento de Física
Dr. Abel Camacho Quintana

Departamento de Ingeniería Eléctrica
Dr. Miguel Alfonso Castro García
Dr. Joaquín Azpiroz Leehan

Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Dr. Raúl Lugo Leyte

Departamento de Matemáticas
Dr. Eduardo Rivera Campo
M. en C. René Benítez López

Departamento de Química
Dra. Nancy Coromoto Martin Guaregua

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 482 del Consejo Académico, siendo las 13:50 horas del día 24 de noviembre de 2021, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente Del Consejo Académico

Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders
Secretario Del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 496 del Consejo Académico
Celebrada el 12 de mayo de 2022*